



LA *RATIO STUDIORUM* DE 1599. UN SISTEMA EDUCATIVO SINGULAR

CARMEN LABRADOR HERRAIZ (*)

RESUMEN. Se cumplen cuatrocientos años de la aprobación definitiva del documento conocido como *Ratio Studiorum* que comprende el Sistema Educativo de la Compañía de Jesús. Hacernos eco de esta conmemoración es el objetivo del presente artículo a la vez que conocer una aportación singular que se elabora en Europa en el contexto del Humanismo Renacentista y que tras sucesivas adaptaciones y revisiones ha llegado hasta nosotros.

Con los límites que cualquier artículo impone, se analizan brevemente la concepción educativa, el plan de estudios, la particular metodología, las funciones de los maestros, sus relaciones con los estudiantes y la organización escolar.

La celebración de este cuarto centenario invita a reflexiones oportunas sobre el pasado que sirven de punto de partida para realizaciones futuras.

INTRODUCCIÓN

Se cumplen cuatrocientos años de la aprobación definitiva de un documento pedagógico singular que, superando las fronteras del tiempo y del espacio y tras sucesivas adaptaciones, ha llegado hasta nosotros. Es una ocasión excelente para recordar aquella fecha de 1599 y a la vez iniciar las oportunas reflexiones que permitan un mejor conocimiento de los planteamientos educativos elaborados en períodos históricos de gran significación por sus diferentes propuestas y sobre todo por sus realizaciones pedagógicas innovadoras.

Efectivamente en Roma, el día 8 de enero de 1599, firmado por Jacobo Dominichi, Secretario del Padre General Claudio Acquaviva y por mandato de éste, se promulgaba el documento titulado *Ratio atque*

Institutio Studiorum Societatis Jesus, más conocido por el título abreviado de *Ratio Studiorum*, que contiene en sus páginas el Sistema Educativo de la Compañía de Jesús. Fue el primer documento pedagógico aprobado y promulgado por un superior general según el deseo expresado por Ignacio de Loyola, inspirador fundamental del proyecto.

El proceso de elaboración fue lento y son numerosos los escritos, consultas, reuniones y experiencias que progresivamente, revisadas en la teoría y en la práctica, fueron aproximando las opiniones y preparando de esta manera las redacciones más inmediatas de 1586 y 1591. La primera presenta el momento final de una consulta iniciada en 1564, que dio lugar a un renovado cambio de pareceres y constituyó una propuesta de discusión que, después de un nuevo proceso de reflexión

(*) Universidad Complutense de Madrid.

y experimentación que se plasmó en el documento de 1591, culminó con la redacción definitiva de esta obra y su promulgación en 1599.

En la presentación, a modo de título, se lee «Método y Programa de los Estudios de la Compañía de Jesús», y en estas primeras páginas se hace referencia a la propia historia del documento, los catorce años de elaboración, experimentación y revisión en orden a conseguir un sistema completo de estudios que fuera, en lo posible, más breve y fácil y que pudiera ponerse en práctica de la misma manera, sin dificultad y suavemente. Para ello, al final de las páginas introductorias se recomienda a los superiores energía y eficacia en la aplicación de este método, así como ánimo y exactitud en beneficio de los estudiantes.

Pues bien, desde esta fecha, que ahora cumple su cuarto centenario, se constituyó el sistema de estudios obligatorio, estable y definitivo —tras una modificación breve en 1616— para todos los colegios hasta 1773, año de la supresión de la Compañía.

LA *RATIO STUDIORUM* EN LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Una breve referencia al origen nos sitúa en los años centrales del siglo XVI que coinciden con el período de consolidación del Humanismo renacentista, movimiento renovador, cargado de significados de progreso y de innovación de la cultura europea. Toda la etapa se orienta a buscar distintas experiencias de vida, nuevas conquistas científicas y proyectos educativos también nuevos y es en este marco, desde convicciones religiosas diferentes, en el que surgen movimientos reformistas que actúan en los ámbitos de la Reforma Protestante y de la Reforma Católica, cuyas formulaciones educativas parten de intereses morales y religiosos bien definidos en cada caso.

En este contexto situamos la Pedagogía de la Compañía de Jesús y su concepción singular como un programa de vida cuyas claves más significativas son:

- el conocimiento experiencial;
- el diálogo o la relación interpersonal y
- la comunicación educativa entre maestros y estudiantes.

Todos estos rasgos le confieren un estilo peculiar y le asignan señas de identidad siempre en relación con la idea de Ignacio de Loyola de promover la dignidad de la persona humana en un universo concreto mediante el desarrollo pleno intelectual, moral y religioso. Efectivamente, un gran objetivo aparece como horizonte de fondo y da sentido a toda su concepción educativa: «la formación del hombre libre, cambiante, perfectible», que con carácter de globalidad se proyecta en el marco de la educación integral, síntesis a la vez del ideal pedagógico del Humanismo renacentista.

Los cincuenta años que mediaron entre la fundación del colegio de Mesina (1548) y la aprobación definitiva del sistema educativo de la Compañía de Jesús, coinciden en el tiempo con las etapas de mayor florecimiento del Humanismo en Europa, sin olvidar los años anteriores y las relaciones de San Ignacio con los humanistas en sus etapas de París y de Roma.

Y es en estos años cuando se elabora el documento conocido como *Ratio Studiorum* que recoge en sus treinta capítulos el ideal de formación humana que ha presidido siempre el carácter propio de los colegios de la Compañía de Jesús. En él se trata con distinta extensión la amplia y completa temática que hace referencia a planes de estudio, programas y métodos de enseñanza; a tiempos, espacios, orden, convivencia. Actualmente «tiempos» y «espacios» en educación son factores de interés especial sobre todo al estudiar la influencia que unos y otros tienen en los resultados educativos. Desde el punto de vista historiográfico forman campos de investigación que, en mi

opinión, merecen un estudio particular en las diferentes concepciones pedagógicas y en las realizaciones escolares respectivas. De hecho en la *Ratio Studiorum* tiempo y espacio son aspectos que no pasan desapercibidos.

El contenido pedagógico se presenta sistemáticamente en forma de reglas que hacen referencia a las funciones, competencias y tareas de las autoridades académicas correspondientes, bien sea el Prepósito Provincial, el Rector o el Prefecto de Estudios de cada uno de los centros docentes.

De la misma manera aparecen reglas comunes para todos los profesores de las Facultades Superiores y reglas específicas para los profesores de cada una de las disciplinas: Sagrada Escritura, Lengua Hebrea, Teología Escolástica, Casos de Conciencia, Filosofía, Filosofía Moral y Matemáticas. Igualmente las reglas del Prefecto de Estudios Inferiores y con la misma estructura, las reglas comunes para los profesores de las Clases Inferiores y las particulares de los profesores de Retórica, Humanidades y Gramática en sus tres niveles, es decir, las clases suprema, media e ínfima.

En cada uno de los apartados se formulan objetivos, contenidos y metodología, acompañados de las orientaciones precisas para los maestros y, en su caso, también para los alumnos.

No debe olvidarse que es un sistema de enseñanza-aprendizaje y como tal establece normas concretas y detalladas sobre los alumnos, sobre el modo de estudiar y aprender, sobre los exámenes, los premios y castigos, las relaciones docentes, la convivencia y cualquier otro aspecto que tuviera relación con el progreso y la mejora de los estudiantes. Se configuraba así un peculiar modo de ser y de hacer en educa-

ción, en el cual todo estaba previsto y orientado en función del mayor grado de eficacia y aprovechamiento para los discípulos.

Con este objetivo se explicitan reglas para estudiantes internos y externos, para el ayudante del profesor y para la «academia», entendiéndose por tal

un grupo de estudiosos, seleccionados entre todo el alumnado, que se reúne con el prefecto para tomar parte en especiales ejercicios relacionados con sus estudios¹.

También en este caso se formulan las reglas generales en primer lugar y después, siguiendo la misma sistematización, las específicas de cada una de las academias, la de teólogos y filósofos, la de alumnos de Retórica y Humanidades y la de gramáticos.

Los estudios se organizaban, de modo parecido a los de la Universidad de París, en tres ciclos de formación lingüística, filosófica y teológica. No podemos olvidar la experiencia de San Ignacio en sus años de estudio, su conocimiento de los métodos parisinos que se experimentaron inicialmente en los colegios de Mesina y Gandía y posteriormente se aplicaron en todos los demás.

Conviene recordar que este hecho no es, sin embargo, específico de la organización, ni del método, ni siquiera de la finalidad apostólica de la Compañía de Jesús, sino que sigue una línea común en el mundo educativo tanto católico como protestante².

Ignacio de Loyola, que vive plenamente su época, entendió que debía incorporar en sus colegios la enseñanza de las humanidades clásicas, como ya se hacía en otros centros docentes de Europa. La razón más poderosa que parece haber influido en esta decisión tenía sentido pedagógico

(1) VV. AA.: *El Sistema Educativo de la Compañía de Jesús. La «Ratio Studiorum»*. Madrid, Publicaciones Universidad P. Comillas, p. 267, 1992.

(2) A. MANCIA: «La reziente edizione critica della "Ratio Studiorum" della Compagnia di Gesù», en *Gregorianum* 69, p. 335, 1988.

porque, una vez más, atento a los signos de su tiempo, intuyó la ventaja que suponía para los jóvenes estudiar en los humanistas clásicos los valores permanentes del hombre a través de ideas, sentimientos y actitudes; todos ellos son aspectos que superan las circunstancias de cualquier etapa histórica y que por esta razón merecían el reconocimiento de los grandes maestros universales. De hecho esta universalidad sería una de las características fundamentales de la concepción pedagógica ignaciana y, tal vez, esta «universalidad» entendida en su más profundo sentido permite que en el siglo XX o mejor al iniciar el tercer milenio, el documento como tal no sea una «reliquia arqueológica», sino que bien entendido pueda tenerse en cuenta en los planteamientos educativos actuales.

El paralelismo de estas concepciones con las de los principales humanistas de la época está claro. Baste recordar a Erasmo de Rotterdam y su *Plan de Enseñanza de los discípulos*; a Luis Vives y su *Tratado de la enseñanza*, cargado de intuiciones psicológicas que desde una perspectiva renovadora pretende favorecer la adaptación y comunicación entre maestro y alumno. Igualmente en el ámbito de la escuela secundaria humanística, al grupo de educadores protestantes que adoptan planes de estudio y organización escolar similares respondiendo así a las exigencias del currículo específico del Humanismo clásico renacentista. Conviene no olvidar, en este sentido, que Ignacio de Loyola y Calvino, entre otros, conocieron en París el ambiente universitario, el modo de actuar de los maestros y como consecuencia, los planes y programas de estudio de los Reformadores presentan elementos comunes con los de la *Ratio Studiorum*.

Un buen ejemplo son las *Leyes de la Academia de Ginebra* redactadas por Cal-

vino y más explícitamente el *Plan de Enseñanza* que escribe Melanchthon para la Escuela de Eisleben, con un sistema completo de contenidos y métodos en el que introduce sin ningún reparo los estudios humanistas³.

También el Gimnasio de Estrasburgo, fundado por Sturm, en el que la organización de los estudios mantenía unidad en el conjunto de las disciplinas, graduación progresiva de clases y aprendizajes y distribución más acomodada de los horarios y de los tiempos. Asimismo, el trabajo de Trotzendorf en la escuela de Goldberg, que adoptó modelos organizativos y metodológicos semejantes. En todos ellos se traduce la preocupación por mejorar los estudios de la juventud y aplicar métodos de enseñanza eficaces.

Lo peculiar de la *Ratio* consiste en haber conseguido un sistema organizativo completo, en el cual la articulación de niveles, grados y cursos se implicaba progresivamente, como también se implicaban en la realización de los proyectos educativos las autoridades académicas, los profesores y los alumnos. Precisamente este hecho particular ha contribuido, junto con las adaptaciones pertinentes, a su continuidad.

TRES FECHAS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN

Las primeras experiencias educativas de la Compañía de Jesús deben situarse por tanto en el contexto del Humanismo renacentista, en un proyecto de educación personal cuyo horizonte de sentido está en la formación humana:

La Compañía de Jesús entró, apenas nacida, en la palestra de la cultura, persuadida de que solamente iluminando al hombre

(3) C. LABRADOR: «Felipe Melanchthon, iniciador de la segunda enseñanza humanística», en *Miscelánea Comillas*, 42 (1984), pp. 17-36.

desde sus propias raíces, se libera su libertad y se le constituye en liberador. Y entró generosamente ofreciendo a los demás el sistema de formación humana, la *Ratio Studiorum*, encarnado críticamente en cánones renacentistas, que ella se había ideado, y había probado para sus propios miembros⁴.

Con estos presupuestos se inician los primeros colegios.

Conviene recordar tres fechas en el proceso de elaboración de la *Ratio*: 1548, 1586, 1599. Todas ellas coinciden con momentos claves en la vida de los colegios. La primera, 1548 es el año de la aprobación de las Constituciones del colegio de Mesina. En 1586 se enviaba a todas las provincias de la Compañía de Jesús el documento titulado *Ratio atque institutio studiorum per sex patres ad id iussu R.P. Praepositi Generalis deputados conscripta* (Método y organización de los estudios, escrito por seis padres delegados para ello por el R.P. Preposito General).

A la vez se pedía a cada provincia que constituyera una Comisión de Expertos que estudiaran el texto y enviaran a Roma las observaciones pertinentes. En este proceso, el largo título con que inicialmente se conocía, se abrevió quedando como *Ratio Studiorum*. La tercera fecha, 1599, fue el último eslabón de la cadena del que conmemoramos ahora el cuarto centenario.

En la bula fundacional del año 1540 sólo se mencionan los colegios-residencias para los jóvenes jesuitas que estudian en las universidades. Pero desde 1545, fecha de la fundación del colegio de Gandía (Valencia), los jesuitas dan clase a la vez a los jóvenes religiosos y a los alumnos externos. De esta manera comenzaba una nueva experiencia, la enseñanza abierta a todos.

En adelante los colegios iban a tener una doble función: la formación de los jó-

venes jesuitas y la instrucción moral y literaria de los alumnos externos que asistían a las mismas aulas.

En años sucesivos los estudiantes jesuitas se van a concentrar, sobre todo, en colegios de ciudades universitarias; a la vez se procede a la fundación de colegios en numerosos lugares, colegios destinados a la enseñanza de los jóvenes no pertenecientes a la Compañía generalmente en régimen de externado.

San Ignacio impulsó decididamente esta nueva fórmula de centros para externos porque estaba convencido de que la instrucción de la juventud «en letras y buenas costumbres» era eficazísima para el bien común, ayuda de las almas y aumento y dilatación de la religión cristiana. De hecho, fueron muy numerosas las peticiones, tantas que al terminar el siglo, la Compañía estaba dirigiendo doscientos cuarenta y cinco colegios repartidos por todo el mundo y habían rechazado importantes solicitudes de toda Europa⁵.

FUENTES DOCUMENTALES

Una breve referencia a las fuentes que inspiraron este plan de enseñanza es inevitable y oportuna. Además de la experiencia valiosísima adquirida en la práctica cotidiana en los diferentes colegios, es preciso recordar el punto de partida de la arquitectura conceptual y de los modos de actuación en cada caso, porque iluminan adecuadamente las secuencias implicadas en los procesos de formación humana desde la perspectiva de educación integral que se pretendía.

Las principales fuentes documentales que sirvieron para la elaboración de la *Ratio*, que inspiraron el ideal pedagógico

(4) I. IGLESIAS: *Mirando al futuro. Encuentros en la Comunidad Universitaria*. Madrid, Universidad P. Comillas, p. 34, 1984.

(5) W.V. BANGERT: *Historia de la Compañía de Jesús*. Santander, Sal Terrae, p. 137, 1981.

jesuítico y su particular metodología, deben buscarse en primer lugar en la persona de Ignacio de Loyola: su experiencia personal, su formación académica, su trayectoria vital. Todas ellas se proyectan en un enorme interés por el hombre, si bien es verdad que este interés es compartido por humanistas y educadores de la época, como pueden ser, Vives, Erasmo, Montaigne, Moro, Mulcaster, Nox y otros. En segundo lugar, en las *Constituciones de la Compañía de Jesús* que se promulgan en España en 1543. Con ellas se roturaron nuevos caminos en la estructura racionalizada de su organización, en el soporte psicológico de su desarrollo desde la parte primera hasta la última, en su atención a la motivación y a los principios generales, en su insistencia particular y general en la ejecución flexible de sus prescripciones, en tener un implícito, pero perceptible, fundamento teológico y en estar provistas de un sentido orientador totalizante⁶.

Pues bien, en distintos capítulos y sobre todo en la Parte IV, San Ignacio expone su pensamiento sobre educación y es aquí donde encontramos las referencias precisas para este documento. Naturalmente, inspiradas por el mismo espíritu de los Ejercicios Espirituales, en sus diecisiete breves capítulos se encuentran las grandes líneas del programa educativo que posteriormente se explicitarían en esta obra singular que es la *Ratio Studiorum*.

Por último, no deben olvidarse los nombres de Nadal, Coudret y Ledesma del grupo de primeros jesuitas, que decisivamente participaron en todos los trabajos. Como documentos más significativos señalamos:

- *Las Constituciones* del Colegio de Mesina (1548);
- *Ordo Studiorum* (1551-1552) de Jerónimo de Nadal;

- *De Ratione Stodiotum* (1551) de Coudret;
- *De studiis Collegii Romani* (1564) de Diego Ledesma.

En todos estos escritos se aprecian aportaciones importantes tanto pedagógicas como didácticas y a la vez variadas aplicaciones de los métodos de enseñanza de la Universidad de París. San Ignacio mostró interés por el «sistema parisino» que él mismo había experimentado y que Nadal adaptó.

LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Existe un paralelismo claro entre las aspiraciones de Ignacio de Loyola para sus colegios y los planteamientos que otros contemporáneos adoptaron para sus instituciones de enseñanza. Así como una importante coherencia entre los fines y los medios.

La formación en Letras comprendía todo el amplio campo del saber humanocientífico que posteriormente se integraría con el conocimiento teológico, meta a la que debían orientarse los demás saberes. Las fórmulas que hacen referencia a la formación integral y armónica que se desea conseguir aparecen con abundancia en todos los textos pedagógicos antiguos y modernos. Generalmente se alude en esas fórmulas al binomio de la formación humana y religiosa, peculiar del humanismo cristiano. En la *Ratio Studiorum* se acuña la expresión clásica de virtud y letras o piedad y costumbres⁷.

Desde el punto de vista académico, la *Ratio Studiorum* comprende tres grandes ciclos. El primero de *Estudios Inferiores* se estructura en cinco años y en ellos se destinan tres cursos a Gramática (elemental,

(6) J.W. O'MALLEY: *Los primeros jesuitas*. Bilbao, Mensajero-Sal Terrae, p. 410, 1995.

(7) M. REVUELTA GONZÁLEZ: *Los colegios de jesuitas y su tradición educativa (1868-1906)*. Madrid, Universidad P. Comillas, p. 294, 1999.

media, superior), uno a Humanidades y uno a Retórica, con las clases distribuidas en dos semestres y los contenidos estrechamente relacionados entre sí. Se permitía a los alumnos más aventajados pasar al grado superior en el segundo semestre.

El segundo y el tercer ciclo correspondía a los *Estudios Superiores*. En el segundo se organizaba el currículo de Filosofía en tres años, dedicados uno a Lógica y Matemáticas, otro a Física y Ética y el último a Metafísica, Psicología y Matemática superior.

El tercer ciclo de *Estudios de Teología*, se cursaba durante cuatro años por los aspirantes al sacerdocio. Además, para determinados alumnos «de virtud probada y que brillen por su ingenio»⁸ se añadían dos cursos más en privado y, de éstos, algunos podían ser promovidos al grado de maestro o doctor.

En este sistema se exigía seguir el orden estrictamente en la sucesión de los estudios, «salvo excepciones», insistiendo en que «no se pase adelante» en los diferentes temas sin haberse fundamentado suficiente y satisfactoriamente en los anteriores.

Los tiempos de clase y de vacación variaban en los dos ciclos, que experimentaban con frecuencia modificaciones por razón de las costumbres, de la localización geográfica del centro o de la época del año. En general, el curso duraba desde el mes de septiembre al mes de julio, con algunos días de vacaciones en Navidad, Carnaval, Semana Santa, Pascua, Pentecostés, a los que se añadían los jueves, todo el día en Estudios Superiores y sólo por la tarde en Estudios Inferiores.

Conviene notar la adecuada distribución de las horas de estudio privado porque permitía a los alumnos importantes niveles de autonomía personal y la formación de hábitos de trabajo responsable a la vez que aprendían a pensar por sí mismos.

La diversidad de autores propuestos permitía ofrecer a los estudiantes aquellas obras

que trataban los temas con más rigor, no sólo los que «permiten la imitación fácil». No aceptaban la manera de expurgar que consiste en sustituir unas palabras «indecentes» por otras «honestas», primero porque aunque se expurgue el libro siempre mantendrá el sabor primitivo, el estilo, las alusiones, la sucesión de hechos, la fuerza de las pasiones, las figuras y otros asuntos de otro género que se infiltran en el espíritu del lector.

En este sentido cuidan todas las posibilidades, no olvidemos que no se trata sólo de enseñanza sino de enseñanza-aprendizaje. Para cumplir con este propósito se multiplican las ideas y sugerencias. Recuerdo algunas: piden que se edite un libro sobre la riqueza de las palabras y de las frases y se acomode al uso de los alumnos, de tal manera que se pueda acudir a ejemplos de Cicerón y de otros buenos escritores y que ahí se instruya a los niños del buen uso de las palabras y frases de manera que se consiga la elocuencia.

Que se usen primero los más fáciles y «con cuidado» y «bien advertidos» para que distingan, para que no se mezcle lo fácil y lo difícil.

Consideran que sería útil separar los libros más fáciles de los más difíciles de manera que cada clase tenga sus libros y sus autores y que los maestros puedan acudir a ellos, libros que además convendría revisar y enriquecer.

Entre otras propuestas leemos: «Recoger en pequeños libros los nombres de todas las partes de la casa en uno, en otro los nombres de instrumentos que utilizan los agricultores, los diferentes oficios, etc. Para tenerlos a mano». Que aprendan los niños de memoria para que hablen con más facilidad el latín y no ignoren los nombres usuales en la conversación cotidiana. Igualmente sería útil recoger en un volumen los mejores epigramas de la antigüedad y en otro los mejores de autores recientes. Para

(8) La noción de *ingenio* se utiliza con frecuencia en este documento como ocurre generalmente en la literatura pedagógica de los humanistas del Renacimiento. El término no es fácil de traducir; significa el talento intelectual, la aptitud general, la cualidad del espíritu como «fuerza total de nuestro espíritu». La capacidad de comprender destinada a que nuestro espíritu examine las cosas una por una, concluya lo que es bueno hacer o no hacer.

esto sería necesario emplear a esta ocupación varias personas expertas (calidad, excelencia...). Escribir diálogos familiares para explicar en clase⁹.

No faltaron críticas a este sistema que incorporaba «tal diversidad de autores» que por la «tierna edad» de los alumnos, porque «los de nuestra nación son poco inclinados a estos estudios» y «por la falta que de ordinario tenemos de buenos maestros» sólo puede conducir al fracaso¹⁰.

PLANTEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Reflexionar sobre la metodología propuesta en la *Ratio Studiorum* es un ejercicio excelente para cualquier profesor de todos los tiempos y niveles.

Naturalmente, conseguir la mayor eficacia en el aprendizaje era uno de los objetivos inicialmente propuestos. El sentido procesual y cíclico y la fundamentación de carácter psicológico y pedagógico, aportan un valor especial que, entre otras cosas, se manifiesta en unidad y jerarquía en la organización de los estudios, división y gradación de las clases y confección de programas orgánicos y graduados en extensión y dificultad.

Desde el punto de vista didáctico, es preciso reconocer tres momentos distintos de actividad que mutuamente se implican. Primero *prelección*, considerada elemento central y distintivo de esta pedagogía, que consistía en una variedad de métodos utilizados por el profesor para su explicación.

La prelección del profesor exigía claridad en la «exposición de cualquier rama del saber, pero con moderación, según la capacidad de los alumnos»¹¹.

Se le concedía tanta importancia y se prestaba tal respeto al alumno que «ni siquiera el mismo Prefecto, si no es con moderación, llame de clase a los alumnos, sobre todo en el tiempo de las prelecciones, y si en esto faltaren los demás, dé cuenta de ello al Rector»¹².

El método utilizado en esta parte era cíclico y además correspondía al profesor orientar el estudio y el trabajo en orden a conseguir los mejores resultados. Suponía excelente preparación por parte del maestro.

El segundo momento consiste en la *repetición* múltiple del alumno de las cuestiones más importantes y útiles. En los ejercicios de repetición se insiste en «repetir lo principal y lo más útil (...) procurando además de ejercitar la memoria, cultivar también el ingenio»¹³. No se trataba, por tanto, de repetir todo, sino lo «útil» y lo «principal».

Requería una actitud por parte de los estudiantes a quienes se les exigía que fueran «constantes en ir a las lecciones y diligentes en proveerlas y después de oídas, en repetirlas y demandar lo que no entienden y anotar lo que conviene para suplir la memoria para adelante». Por lo tanto, las diferentes actividades implicadas, asistir, preparar con diligencia, escuchar, repetir, pedir explicación de lo no entendido y anotar están indicando un proceso didáctico planificado junto con otros aspectos de gran eficacia para el aprendizaje, por ejemplo, enseñar y aprender a pensar; ejercitar el mayor número posible de sentidos...

Ya en las Constituciones ignacianas, «Acerca del repetir» se explicita:

Tenga el Rector cuidado que se haga en alguna hora cierta en las escuelas o en casa:

(9) VV.AA: *Ratio Studiorum. Plan raisonné de l'institution des études dans la Compagnie de Jésus*. París, BELIN, p. 247, 1997.

(10) Apuntamiento público que hizo el padre Juan de Mariana, de la Compañía de Jesús para enviar (sic) a Roma a su Congregación y General. (Manuscrito 17716 Biblioteca Nacional, sin fecha. Puede situarse en los primeros años del siglo XVII).

(11) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 92.

(12) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 177.

(13) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 87.

- a) repitiendo uno,
- b) oyendo los otros,
- c) proponiéndose las dificultades que ocurren y
- d) recurriendo al maestro en lo que no saben resolver bien entre ellos¹⁴.

Frente a las críticas de fomentar un aprendizaje memorístico, que en ocasiones se han hecho a este sistema de enseñanza, estas referencias documentales son una buena muestra de cómo se ejercitaba la memoria sin fomentar este aprendizaje.

En tercer lugar, *aplicación* en ejercicios prácticos, es decir, composición, debates entre los alumnos y ejercicios en grupos con la presencia del profesor. Es conveniente tener en cuenta que se llegaba a este *momento metodológico* después de la explicación del profesor y la repetición del alumno en el sentido indicado anteriormente. Y esto significaba ya un nivel importante de aprovechamiento por parte del estudiante, aprovechamiento que contribuía progresivamente a su construcción personal y a su crecimiento académico. Además, con la aplicación práctica se procuraba el «fomento de la propia iniciativa» y la «utilización de la lengua vernácula con el latín»¹⁵.

Los jesuitas después de largos años de experiencia habían optado por este método intentando conducir sus enseñanzas al grado más elevado de instrucción en cuanto a las «letras» y de comportamiento en cuanto a la «piedad». Los textos clásicos de la pedagogía de la Compañía, «desde la *Ratio Studiorum* hasta las últimas orientaciones docentes, reflejan un empeño por conseguir la formación del hombre cristia-

no. Una tarea educativa integral requiere un delicado y tenaz esfuerzo de síntesis. Intervienen en esta tarea el trabajo personal del maestro y la acción colectiva de toda la comunidad educativa»¹⁶.

Brubacher, en su obra *A History of the Problems of Education*, explica así el proceso metodológico¹⁷:

Generalmente, el maestro lee sin interrupción una selección de textos de un autor. Después repite y explica, ampliando su lectura. Se asegura de que cada alumno ha entendido el significado de los textos seleccionados.

Luego analiza cada una de las partes, discute sus propiedades y llama la atención sobre las características más importantes.

En el paso siguiente cita ejemplos similares, en estilo y argumento, del mismo autor o de otros. Ocasionalmente el maestro comenta referencias mitológicas, históricas, fundamentando siempre cualquier consideración.

Por último resume el pasaje y concluye con una valoración del conjunto, de tal manera que la prelección es el origen del comentario de textos.

Parece obvio que una enseñanza de este tipo requiere una cuidada preparación del profesor.

Esta dinámica constituía el patrón didáctico de los Colegios de la Compañía que seguía tanto en los programas de Letras como en los de Ciencias.

Se trata por tanto del ensamblaje de tres fases sucesivas. La primera corresponde al profesor que facilita el aprendizaje con la preparación y exposición de la lección. En la segunda el alumno trabaja para

(14) *Constituciones de la Compañía de Jesús*, p. 141.

Las Constituciones de San Ignacio, como declaración original de las fórmulas del instituto de la Compañía de Jesús, aprobadas por los Sumos Pontífices Paulo III (1540) y Julio III (1550), son expresión privilegiada de la experiencia espiritual y apostólica fundante de los primeros compañeros, y como tal, principal inspiración y norma de toda la pedagogía y de la vida actual de los jesuitas. En 1543 se promulgaron en España.

(15) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 107.

(16) M. REVUELTA GONZÁLEZ: op. cit. p. 294, 1999.

(17) J.S. BRUBACHER: *A History of the Problems of Education*. New York, McGraw-Hill, p. 188, 1966.

asimilar lo explicado. Y la tercera, supone el encuentro de maestro y estudiante en esta «relación triangular» mediatizada por la materia correspondiente, mediante la utilización de determinadas técnicas que permiten *analizar, aplicar y crear* con el apoyo, la orientación y la confianza del profesor en el trabajo personal de sus alumnos.

Todo esto es el resultado de la existencia de reglas comunes y diferenciadas tanto para los docentes de los distintos grados, como para las disciplinas específicas en cada uno de los ciclos y niveles.

Se puede decir que unidad, orden, ciclicidad, gradación, actividad, expresión, son notas relevantes de esta metodología, así como la utilización de recursos didácticos adecuados a las materias de estudio como pueden ser ilustraciones, representaciones, certámenes, métodos variados «inventados oportunamente» para cada ocasión, porque «con nada se debilita tanto la aplicación de los adolescentes como con la monotonía»¹⁸.

Y para prevenir esta dificultad, de la que todos podemos tener experiencia, insiste en que «se deben proponer ejercicios tan variados que, además de la utilidad que en sí encierran, resulten también gratos y dignos, para que con ese aliciente se sientan más animados al estudio»¹⁹.

Historiadores de la educación de diferentes ámbitos geográficos (franceses, alemanes, españoles, italianos, americanos) no han omitido en sus obras el estudio de esta realidad importante. Citamos, entre otros, a William Boyd y Edmund King, que no dudan en afirmar que este «sistema edu-

cativo es fundamentalmente sólido en sus métodos prácticos»²⁰.

James Bowen ha escrito:

Por medio de las técnicas de la Ratio, de prelección, concertación, ejercicios y repetición, las escuelas jesuíticas desarrollaron un sistema pedagógico más avanzado que ninguno de los existentes en otras partes de Europa, y que al acentuar la uniformidad, estableció un alto nivel de éxito²¹.

Igualmente el historiador John S. Brubacher, anteriormente citado, que ha estudiado cuidadosamente estas formas metodológicas, afirma que en las escuelas de jesuitas el éxito consistió en que sus métodos de enseñanza superaron los de sus contemporáneos y los mejores de la antigüedad, obteniendo como resultado una irreprochable formación disciplinaria conseguida con flexibilidad y buen ejercicio intelectual²².

El sociólogo Emile Durkheim, nada sospechoso de afinidad con la Compañía de Jesús y enormemente crítico en estas cuestiones, reconoce:

Sólo estudiando los métodos practicados por los jesuitas y comparándolos con los que empleaba paralelamente la universidad, podremos comprender su extraordinario éxito escolar²³.

Francisco Larroyo en su *Historia General de la Pedagogía*, afirma: «es sin duda un trabajo pedagógico de mérito indiscutible»²⁴.

Cuando Parkman estudia las escuelas de la Compañía y se pregunta «¿por qué han alcanzado tanta popularidad?». Su respuesta es semejante a la de otros pedagogos «porque su método es eminentemente práctico»²⁵.

(18) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 84.

(19) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 295.

(20) W. BOYD y E. KING: *Historia de la Educación*. Buenos Aires, Huelmu, p. 184, 1977.

(21) J. BOWEN: *Historia de la Educación Occidental*. Tomo III, Barcelona, Herder, p. 54, 1985.

(22) J.S. BRUBACHER: op. cit., p. 188.

(23) E. DURKHEIM: *Historia de la Educación*. Madrid, La Piqueta, p. 298, 1982.

(24) F. LARROYO: *Historia General de la Pedagogía*, México, Porrúa, 18 edición, p. 331, 1982.

(25) F. PARKMAN: *Jesuit in North America*. Little and Co., 10.^a edición, p. 187, 1876.

La gran ventaja de estos métodos es que se diseñaron después de experimentar en diferentes colegios de numerosos países una gama variada de procedimientos de enseñanza, seleccionando aquello que había producido resultados más provechosos y eficaces.

Recordamos otros temas también relevantes, aunque no es posible agotar la riqueza de esta obra. Sólo algunos ejemplos.

«Los superiores miren si será conveniente que los principiantes tengan libros de papel para escribir las lecciones y anotar encima y al margen lo que conviene»²⁶.

También tendrán cuidado de las disputaciones y los demás ejercicios escolásticos convenientes, según los estudios de que se trate.

Merecen especial atención los debates, excelente entrenamiento en disciplina mental y ejercicio intelectual. Para las disputas mensuales y semanales, convenientemente organizadas en todos los grados y niveles, en estudios inferiores y superiores, se establece la forma, el contenido, la periodicidad y la participación, exigiéndose que, al menos uno de los que intervinieran fuera doctor. El prefecto «determine cuándo, de qué modo y dónde deberán reunirse las clases para disputar entre sí. Y no sólo ordene antes el modo de proceder, sino que mientras se debate, él mismo esté presente y procure que todo se haga con fruto, moderación y concordia»²⁷. Se trata, en definitiva, de la educación en valores y actitudes presente en los planteamientos más actuales.

Se ha escrito mucho sobre este tema y se ha dicho que los jesuitas fueron pioneros en la formación de grupos para realizar el trabajo escolar potenciando el papel del

moderador. Es obligado reconocer que las orientaciones de la *Ratio* para conducir las disputas están en el fondo de los más actuales métodos de discusión y debate.

El número de horas de estudio era reducido para evitar que «el aprendizaje fuera una carga demasiado grande». Ya en las Constituciones leemos:

Que no se estudie en tiempos no oportunos a la salud corporal, y que duerman tiempo suficiente y sean moderados en los trabajos de la mente, para que más puedan durar en ellos, así en el estudiar como en ejercitar lo estudiado²⁸.

Los sábados tenían repaso de las lecciones de la semana y academias en días festivos, sobre todo, para ocupar los tiempos libres.

Se ha valorado favorablemente el cuidadoso procedimiento de exámenes escritos y orales con normas previamente establecidas, y la posibilidad de utilizar libros en la composición escrita.

Sorprende gratamente el interés que mostraban por el funcionamiento de las bibliotecas, tema al que dedican varios apartados en el conjunto de la organización general. Los profesores antes de terminar el curso debían preparar convenientemente la relación de libros de texto necesarios para el curso siguiente y los cambios que estimasen oportunos «porque los escolares ni carezcan de los libros útiles, ni tengan abundancia de los inútiles»²⁹.

Por su parte las autoridades correspondientes debían tratar «a su tiempo con los libreros públicos para que no falte abundancia de los libros que venimos usando o usaremos en el año siguiente, tanto para nosotros como los externos»³⁰.

(26) *Constituciones*, op. cit. p. 141.

(27) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 171.

(28) *Constituciones*, op. cit. p. 133.

(29) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 109.

(30) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 171.

Como en otros casos, estamos ante un criterio práctico y útil que se une a otros también importantes en las relaciones de enseñanza aprendizaje, los de flexibilidad y adaptación, constantes en la concepción educativa ignaciana. Baste un ejemplo:

De los ejercicios de repeticiones y disputaciones y hablar latín, si alguna cosa por las circunstancias de los lugares, tiempos y personas deba mudarse, quedará este juicio a la discreción del Rector.

EL MAESTRO EN LA *RATIO STUDIORUM*

Entre todos los apostolados de la Compañía el ministerio de la enseñanza es el que exige más preparación por parte de los que se dedican a él y el que requiere mayor capacidad de síntesis para aplicar con armonía los recursos educativos³¹.

El profesor ha de formar a sus alumnos «de modo que juntamente con las letras, vayan aprendiendo también las costumbres dignas de un cristiano»³².

Es preciso reconocer la relevancia que adquiere la formación del maestro. Si tuviéramos que definir su perfil humano y profesional, los rasgos más característicos serían: humanismo vital, activo, lleno de intuiciones psicológicas y pedagógicas presididas en todas las ocasiones por un elevado sentido de adaptación, y renovador.

Una gran parte del contenido de la *Ratio* se refiere obviamente al maestro, porque en la configuración de este peculiar modo de ser y de hacer en educación, el maestro desempeña un papel fundamental.

Su función docente, la dedicación a su tarea específica, la coordinación de numerosas y diversas actividades, una gran dosis de responsabilidad en relación con los resultados de la enseñanza y un auténtico

compromiso educativo, de acuerdo con los ideales pedagógicos ignacianos eran, entre otras, las exigencias expresadas con frecuencia en los capítulos del documento.

En todas las páginas subyace, más o menos explícitamente, el interés por la formación de los profesores. Su capacidad para enseñar se consideraba tan importante como los propios conocimientos, comprobándose periódicamente estos aspectos mediante actividades de supervisión y orientación de la tarea docente según los casos. «Ayude y dirija a los profesores mismos, se recomienda al prefecto, y sobre todo cuide de que no pierdan en nada la estima y autoridad entre los demás, y especialmente entre sus discípulos»³³.

Tal valor se concedía a este tema que se propone la fundación de seminarios de maestros en cada una de las provincias, donde aquellos aspirantes que lo deseen puedan prepararse para enseñar las correspondientes disciplinas.

En estos seminarios debían estudiar «sujetos aptos e inclinados a la enseñanza, suficientemente formados en otras facultades, con cuyo trabajo y asiduidad se pueda mantener y propagar cierto género a modo de cosecha de buenos profesores». Esta exigencia expresamente formulada en repetidas ocasiones se refiere a todos los profesores de los distintos grados y niveles.

En el mismo sentido se puede leer, por ejemplo: «De ninguna manera se pongan al frente de las clases quienes no han realizado sus estudios, que comiencen por aquellas clases que superan en ciencia» y la recomendación de preparar el mayor número de maestros que se pueda animándoles a dedicarse a «tan saludable obra».

Se indica la necesidad de prever con antelación los profesores necesarios para cada facultad fijándose en aquéllos que

(31) M. REVUELTA: op. cit., p. 293.

(32) M. REVUELTA: op. cit., p. 294.

(33) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 157.

sean más aptos para cada disciplina: «que sean doctos, diligentes y asiduos y tomen con empeño el adelanto de los estudiantes, así en las lecciones como en otros ejercicios literarios». Es sin duda un excelente perfil profesional. En otra parte puede leerse: «Y para que estén mejor preparados cuando lleguen a enseñar, es muy necesario que se ejerciten en ello en una academia privada», reuniéndose periódicamente con un profesor «peritísimo en la enseñanza para prepararse al nuevo magisterio para que no comiencen a enseñar inexpertos en la docencia»³⁴.

Repite la misma idea en diversos apartados: «Ayudará mucho al maestro, —establece la *Ratio*—, no hablar sin preparación y cuidar esta preparación hasta el final en su casa». «Y será de gran provecho que el profesor no hable improvisando, ni desordenadamente»³⁵.

Señalo algo tan importante para el aprendizaje como es la disponibilidad del maestro. Al respecto podemos leer: «Después de la lección quédese en la clase o cerca de ella al menos por un cuarto de hora, para que los alumnos puedan acercársele a hacerle preguntas, para exigirles él de vez en cuando razón de las lecciones y para que éstas se repitan». Actualmente este tema se relacionaría con el ámbito de la tutoría y de la orientación³⁶.

Se procurará no cargar con demasiado trabajo a los maestros y se cuidará su descanso, de tal manera que se establece la posibilidad de interrumpir uno o dos años la docencia por razón de cansancio.

Se recomienda al Rector del colegio que «trate también de fomentar diligentemente con caridad religiosa el entusiasmo de los

maestros, y procure que no se les cargue demasiado con oficios domésticos»³⁷.

La persona del maestro se caracteriza por un humanismo vital, práctico, activo, lleno de intuiciones psicológicas y pedagógicas renovadoras.

En diferentes capítulos hay expresiones concretas que permiten reconocer en la función del maestro exigencias de:

- originalidad e independencia de pensamiento;
- amor a la verdad por sí misma;
- capacidad para reflexionar y formar juicios correctos;
- conocimiento individual de los alumnos;
- orientación personal con indicaciones provechosas;
- facilidad para fomentar las relaciones interpersonales y las actividades en grupo;
- recursos suficientes para adaptarse y adecuar la enseñanza al nivel y al ritmo de aprendizaje de los estudiantes;
- posibilitar un trabajo fácil y atractivo, graduado en cantidad y dificultad, utilizando métodos variados y otras más.

Dante Morando, refiriéndose a esta cuestión, afirma que eran los educadores «quienes transformaban la escuela en una provechosa palestra de ejercicios, de autodisciplina responsable desvinculada de una sutil y humana conciliación de severidad e indulgencia moral»³⁸.

Para una tarea tan excelente como es la docencia, se invita a los rectores a fomentar el entusiasmo de los estudiantes y

(34) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 93.

(35) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 197.

(36) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 117.

(37) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 97.

(38) D. MORANDO: *Pedagogía. Historia crítica de las corrientes pedagógicas que han forjado el desarrollo de la educación*. Barcelona, Luis Miracle, p. 188, 1972.

a recibir «a algunos más dispuestos, por edad, aptitud o su propio deseo y que quieran dedicarse a la enseñanza».

En ocasiones desciende a detalles que, situados oportunamente en su contexto, no dejan de sorprendernos. Sin duda, implican un mensaje oportuno. Puede citarse al respecto la recomendación de enseñar sin dictar, pronunciando bien para facilitar que los estudiantes tomen notas, «al menos los que dicten háganlo totalmente de manera que no se detengan entre palabra y palabra, sino que pronuncien como por alientos; y si conviene repitan con otras tantas palabras; (...) de vez en cuando dicten y a su vez expliquen»³⁹.

Y la observación de «enseñar lo útil, no al modo escolástico sino con participación de los alumnos». Estamos, sin duda, ante consideraciones pedagógicas eminentemente prácticas y novedosas.

Al maestro se le exige respeto profundo al alumno, de tal manera que:

- no llame a nadie sin emplear su nombre y apellidos⁴⁰;
- no se muestre más cordial con unos que con otros⁴¹;
- cuide de los estudios de los pobres igualmente que de los estudios de los ricos⁴²;
- no se aproveche nunca del trabajo de los alumnos, para escribir o para cualquier otra tarea, ni permita a otros que lo hagan⁴³.

Merecen señalarse, como características relevantes, el tacto y la ponderación necesarios para estimular a los alumnos, para mantener la disciplina y para administrar los permisos y los castigos, aspecto éste controvertido, cargado de

connotaciones negativas y en numerosos estudios lleno de interpretaciones escasamente fundamentadas.

En el texto puede leerse:

El profesor ni sea precipitado en castigar, ni incisivo en inquirir las faltas. Disimule más bien cuando lo pueda hacer sin daño de nadie. Y no sólo no golpee él personalmente a nadie sino que absténgase en absoluto de ofenderle de palabra o de hecho⁴⁴.

La virtud y las letras se aprenden mejor con bondad, simpatía y suavidad que con el castigo era un principio que sustentaba la pedagogía de un número importante de pedagogos humanistas.

El conocido pedagogo español Lorenzo Luzuriaga considera como valor positivo en la pedagogía jesuítica:

el cuidado puesto en la selección y preparación de los maestros. Para esta función se escogía siempre a las personas que se creían de mayor aptitud, de condiciones de carácter especiales. Después se les sometía a una preparación especial intensa, empezando por los «ejercicios espirituales», continuando en las escuelas inferiores y terminando en los estudios superiores. De este modo tuvieron los jesuitas maestros eminentes o distinguidos en cantidad considerable.

En segundo lugar, aparece el conocimiento y trato personal psicológico de los alumnos (...) cada uno de ellos era estudiado, vigilado y atendido individualmente. Se conocía el carácter y las condiciones individuales de cada uno de ellos y se le trataba con una gran «intuición» psicológica. En ellos no importaba tanto el saber como las dotes y aptitudes personales.

En tercer lugar, y en relación con esto, la educación no se refería sólo al aspecto intelectual, sino que en cierto modo era una

(39) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 115.

(40) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 89.

(41) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 90.

(42) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 121.

(43) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 177.

(44) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 89.

educación integral: física, estética, moral. Para ello se cultivaban los juegos, las representaciones dramáticas, los certámenes, etc...⁴⁵.

UNAS NOTAS SOBRE LOS ALUMNOS

No puede faltar una referencia, siquiera sea breve, a los alumnos, que son los verdaderos protagonistas en la *Ratio Studiorum*. El capítulo XXIV de la *Ratio Studiorum* recoge una buena parte de las normas que afectaban a los alumnos externos, sobre todo aquellos apartados que se referían a asistencia a clases, a actos religiosos, a lecturas, espectáculos, ejemplos de vida, comportamientos, orden, disciplina, vacaciones, etc. Otros capítulos recogen los aspectos académicos que, generalmente, eran los mismos que para los demás estudiantes.

Es preciso advertir que los límites de esta conferencia impiden cualquier intento de profundización sobre el tema, lo que no significa que no tenga, en mi opinión, una relevancia singular. Sólo me refiero a algunas aportaciones que, pese a su brevedad, muestran la verdadera entidad de este tema. Más aún, debo referirme a los alumnos externos para evitar extenderme más de lo indicado, aunque no ignoro el valor real de las disposiciones establecidas para estudiantes internos.

En primer lugar la admisión: para inscribir al alumno era preciso que fuera presentado por sus padres o por quien hiciera sus veces, a no ser que el prefecto lo conociera personalmente. Sólo una condición: «no excluya a nadie por ser de condición humilde o pobre»⁴⁶.

A los nuevos se les hacía un examen sencillo, con preguntas que los estudiantes

respondían oralmente y por escrito; tenían que resolver ejercicios diversos que les permitieran mostrar tanto sus conocimientos como sus actitudes y comportamientos.

Una vez admitidos se inscribían en un libro los datos personales de cada uno y «si alguno de los discípulos conocía su domicilio». Después se asignaban a las clases correspondientes según el nivel de instrucción que habían mostrado.

Se aconseja que «no se admita para la misma clase ni jóvenes ya mayores, ni niños demasiado tiernos a no ser que sean extraordinariamente capaces; aun en el caso de que sólo sean enviados para una buena educación»⁴⁷.

Este sistema de enseñanza, bien organizado y estructurado, permitía sin embargo a los estudiantes con buenos rendimientos promocionar al nivel superior en cualquier momento del curso. «Si hubiere alumnos que sobresalgan mucho, y se crea que han de aprovechar más en la clase superior, de ningún modo se les detenga en la suya, sino que asciendan en cualquier tiempo del año, después de un examen»⁴⁸.

También se procedía en sentido contrario: «Si alguno parece claramente no apto para subir de grado, no se dé lugar alguno para súplicas. (...) se le enviará a la clase inferior y no se dará razón de él en el registro de los promovidos». En este caso se advertía a los padres o tutores.

El prefecto se ocupaba de distribuirles el tiempo «para que empleen bien las horas de estudio privado».

Una excelente costumbre contribuía a lograr el orden y el buen funcionamiento de los colegios. Tiene que ver con el conocimiento exacto de las normas que cada colegial tenía que cumplir:

(45) L. LUZURIAGA: *Historia de la Educación y de la Pedagogía*. Buenos Aires, Losada, pp. 125-126, 1978.

(46) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 165.

(47) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 165.

(48) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 165.

Las reglas comunes de todos los alumnos externos se deben fijar en un sitio donde puedan ser leídas públicamente, y además en cada clase bien a la vista. Generalmente al principio de cada mes se leerán en clase⁴⁹.

Desde el punto de vista educativo, las oportunidades de progreso dentro de este sistema eran numerosas. El desarrollo de la personalidad, el orden, la disciplina, los comportamientos, los recreos, las amistades, las vacaciones, todo estaba orientado a lograr la máxima eficacia en la mejora constante de los estudiantes. Cumplir con el plan de estudios establecido, que a cada uno correspondía, significaba aplicarse con seriedad y constancia a sus estudios, ser asiduos en llegar a tiempo a clase, diligentes en oír y repasar las prelecciones y en practicar los demás ejercicios. Y si algo no entendían con claridad o tenían dudas, debían consultar al profesor⁵⁰.

Se insistía en la puntualidad, el orden, la regularidad, la atención:

cada uno en su banco y asiento atienda así y a sus cosas compuesto y en silencio, ni salga de la clase sin permiso del profesor. No marquen ni hagan señales en bancos, tribuna, sillas, paredes, puertas, ventanas o en cualquier otra cosa, pintando, escribiendo, grabando o de cualquier otro modo⁵¹.

Al profesor se le recomienda que «No tolere en el patio ni en las clases, aun superiores, ni armas, ni gente ociosa, ni contiendas, ni clamores». En las cuestiones problemáticas «se ha de llevar el asunto con espíritu de mansedumbre, conservadas las paz y la caridad con todos». De nuevo el análisis de estos textos, por superficial que haga, descubre un mundo de valores que invitan a reflexiones sinceras para la educación hoy.

No podía faltar alguna referencia a los modos de comportarse desde la perspectiva de la educación integral «condúzcanse en todo su modo de proceder de modo que fácilmente pueda comprender cualquiera que no están menos interesados en las virtudes e integridad de vida, que en la ciencia y en las letras»⁵².

Estamos sin duda ante un sistema educativo comprensivo de la persona en su totalidad y en este sentido la pedagogía de los jesuitas significó un gran progreso para la formación humana ampliamente reconocido. «Representa un avance considerable sobre la realidad pedagógica de su tiempo»⁵³.

A MODO DE SÍNTESIS

Cuatrocientos años después recordamos una fecha, 1599, ya emblemática y con un alto valor pedagógico. Cuatrocientos años nos separan de aquel día final del siglo que abría las puertas del siglo XVII. Se presentaba oficialmente el documento conocido como *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Jesus*.

Cincuenta años hicieron falta para que los responsables de la Compañía de Jesús decidieran aprobar definitivamente un proyecto tan singular y representativo de la pedagogía de una época y tal vez por ello de todas las épocas.

Nos ofrecían entonces un sistema organizado de educación orientado a la formación completa de los alumnos. Los estudiosos de este documento coinciden en afirmaciones como ésta: es un sistema de educación adoptado en todas las instituciones docentes de jesuitas; es un método o

(49) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 176.

(50) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 273.

(51) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 273.

(52) *Ratio Studiorum*, op. cit. p. 273.

(53) E. SOLANA: *Historia de la Pedagogía*. Madrid, Escuela Española, 1967, p. 169.

sistema de aprendizaje; una respuesta metodológica a situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que todo está previsto evitando las improvisaciones.

Después de un detallado estudio, y desde claves pedagógicas suficientemente contextualizadas y contrastadas, puede afirmarse que este documento singular es algo más que una técnica didáctica o una metodología o unos procedimientos. Es un sistema completo de organización, de tal manera articulado que facilitara la consecución de sus objetivos educativos. Se concretaron en normas didácticas, principios metodológicos orientados no sólo a la práctica docente sino y de manera importante a la formación total de los estudiantes.

Este proyecto de formación humana superó cualquier intento de organización escolar de la época. Si no pretendió ser un tratado científico de pedagogía, en el sentido en que hoy podría entenderse, si procuró que la formación humana, intelectual, moral y física confluyeran en el ideal de hombre completo de la *paideia* renacentista, a la vez que expresaba fielmente los ideales educativos de la Compañía de Jesús.

En la lectura detenida de este singular documento pedagógico que es la *Ratio Studiorum* se descubren numerosos elementos configuradores de un estilo educativo, entre ellos una gran exigencia de equilibrio, de dominio, de entrega, además de la excelente preparación personal y profesional de todos y cada uno de los implicados en la aventura educativa. Parece que hoy, cuatrocientos años después, podemos afirmar que la pedagogía ignaciana, eminentemente práctica, se orientaba de manera clara y precisa a la formación del hombre completo que, en definitiva, era el resultado de la aplicación de un método que en todas sus realizaciones concretas pretendía establecer una relación de enseñanza-aprendizaje eficaz.

Estamos ante un modelo de excelente organización y coordinación, en el que prevalece el carácter de totalidad y de integración de los distintos niveles y grados y fruto de esta concepción son los resultados eficaces.

El papel de la imaginación, de las emociones, de la voluntad y de la inteligencia es importante en el método ignaciano y por ello la educación de la Compañía implica la formación de la persona en su totalidad.

En esta escuela la tarea confiada es la que debe integrar esta dimensión total, propia para poner a los estudiantes en condiciones de descubrir el mundo de los valores en la vida («en todos los aspectos de la realidad») que podamos ser guiados para comprender importantes cuestiones como quién somos y por qué estamos aquí.

El profesor Pardonnat en un artículo que titula «Enseñar y aprender según la pedagogía de los jesuitas», escribe sobre una pedagogía del interés, personalizada, activa, dinámica, participativa, en la que el trabajo personal del alumno y las relaciones interpersonales se convierten en eje de eficacia; la evaluación se entiende como condición de progreso, orientada hacia objetivos precisos; y la búsqueda constante de mejorar en la práctica y en la formación de actitudes y hábitos de estudio y de investigación, muestran una pedagogía de hoy para una enseñanza de hoy. La escuela, así entendida, es una comunidad de jóvenes, en ella comunicación docente y evaluación van a la par y se ayuda al estudiante a conseguir su autonomía y su libertad⁵⁴.

Es el gran reto: «Adecuación a tiempos, lugares y personas».

Conmemorar el pasado de este sistema educativo evoca una tradición con valores claves de entendimiento a lo largo de la Historia, con plena significación en el mundo contemporáneo y con

(54) B. PARDONNAT: «Enseigner et apprendre selon la pédagogie des jésuites», en *Lumen Vitae*, pp. 141-152.

orientaciones urgentes hacia retos pedagógicos del futuro.

Toda la historia educativa de la Compañía se resume en tres grandes etapas:

- 1.^a Fe y humanismo (Antigua Compañía, siglo XVI-XVIII).
- 2.^a Fe y razón (Compañía restaurada, siglo XIX y parte del XX).
- 3.^a Fe y justicia (Compañía actual).

Si 1599 es la fecha que nos convoca y cuatrocientos años nos separan de aquel año final de siglo que abrió las puertas del siglo XVII, ahora a punto de inaugurar un nuevo milenio conmemoramos, en todo el mundo, la promulgación definitiva de un sistema educativo que, durante siglos, se ha aplicado en los colegios de jesuitas con resultados eficaces.

Con variaciones formales propias del cambio de los tiempos, los últimos documentos pedagógicos de la Compañía repiten los mismos objetivos. Así las Normas complementarias aprobadas en la última Congregación General de 1995, dicen que los colegios y escuelas deben ser «centros de cultura y de fe», que en las universidades de la Compañía deben promoverse «la fe que obra la justicia», y deben distinguirse «por sus programas de formación humana, social, espiritual y moral»⁵⁵.

La Compañía de Jesús a través del largo y a veces traumático proceso de renovación, emprendido después del Concilio

Vaticano II y de varias Congregaciones Generales propias, se propone afrontar decididamente la nueva situación afirmando repetidamente su fidelidad a la herencia ignaciana, ha escrito Fernando de la Puente, «hemos recibido una herencia rigurosa que en sus líneas maestras conserva su vigor en la actualidad» (Carácter Propio 1.1).

En las últimas décadas de este siglo, al acercarse precisamente el IV Centenario de la *Ratio*, la Compañía decide culminar este proceso produciendo dos documentos de rango universal: *Características de la educación de la Compañía de Jesús* (1986) y *Pedagogía Ignaciana un planteamiento práctico* (1993)⁵⁶.

En general el planteamiento renovador en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que aborde la relación profesor-alumno y que tenga un carácter práctico y aplicable a la clase se centra en «una constante interrelación de experiencia, reflexión y acción». A este esquema inicial se añadieron otros dos elementos importantes el contexto y la evaluación.

Estas aportaciones son en cierta medida introductorias, si bien son el resultado de numerosos trabajos, talleres, experiencias realizadas durante años en diferentes países, con la intención de ser un documento abierto que se ha de completar con aplicaciones concretas y específicas que faciliten al profesorado el modo de llevar a cabo los diversos pasos de este paradigma⁵⁷.

(55) M. REVUELTA, op. cit, p. 294.

(56) E. GIL CORIA (ed.): *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy*. Madrid, Comillas CONEDSI, p. 248, 1999.

(57) F. DE LA PUENTE: *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy*. Madrid, Comillas CONEDSI, p. 250.